

CASILLAS DE CORIA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	83.521,02
2	Impuestos Indirectos.	5.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	179.148,92
4	Transferencias Corrientes.	102.166,52
5	Ingresos Patrimoniales.	65.163,54
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	1.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		436.000,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	210.891,56
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	140.408,44
3	Gastos Financieros.	2.000,00
4	Transferencias Corrientes.	65.900,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	7.800,00
7	Transferencias de Capital.	9.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS...		436.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Secretaria Intervención. Grupo A1 ,A2. NCD 26. Propiedad.
- Auxiliar Administrativo. Grupo C2. NCD 18. Propiedad.

Personal Laboral.

- Operario de mantenimiento de obras y Servicios. Indefinido.

Altos Cargos.

- Alcaldía. Dedicación exclusiva

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casillas de Coria, a 9 de enero de 2014.- La Alcaldesa, Mónica Martín Sánchez.